

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-11596 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 560/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000560/2017 a instancia de KRASIMIR GRIGOROV y STANISLAV MITKOV STATKOV frente a ARBOTANTE PARTNER, S. L., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 29/11/2017 del tenor literal siguiente:

I. FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por STALISNAV MITKOV STATKOV y KRASIMIR GRIGOROV contra ARBOTANTE PARTNER, S. L. y condenar a la empresa a abonar a cada uno de los actores la cantidad de 719,46 € por salarios no abonados y 1.097,53 € por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos.

II. ADVERTENCIAS LEGALES

De conformidad con el artículo 97-4 L.R.J.S. se indica que la presente sentencia es FIRME, no siendo susceptible de recurso de suplicación (artículo 191 L.R.J.S.).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ARBOTANTE PARTNER, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/11596

CVE-2017-11596